El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 379.116
   - **b)** Nombre del llamado : Mantenimiento de Obras Civiles: Refacciones y Pintura – AD Referéndum.
   - **c)** Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 05/2020 de fecha 25 de junio del año dos mil veinte, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)	Correo Electrónico Declarado en el Formulario
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782811-0	Gs. 78.347.985	idalgo.alvarenga@gmail.com
PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	559096-5	Gs. 74.990.618	oscar_pattenden25@hotmail.com
CSE INGENIERIA DE EVER OVELAR AQUINO	5111973-0	Gs. 96.939.725	cseingenieria_@hotmail.com

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas: CLD ARQUITECTURA DE CARLOS LOPEZ DOSE, MAS UNO ARQUITECTURA DE LETICIA AVEIRO, CAYO GONZALEZ, EDGAR RICHAR ESCOBAR AQUINO y PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN. ----------

Se han verificado cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	PROVEEDORA YPOADE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	CSE INGENIERIADE EVER OVELAR AQUINO
-Formulario de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Somalo Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

-Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	PRESENTA SIPE	NO APLICA
-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
-Para contribuyente de IRACIS; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario Nº 101 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para contribuyentes de IRPC; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2016, 2017 y 2018, presentadas en el Ministerio de Hacienda. Para contribuyentes de IRP; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2016, 2017 y 2018, presentadas en el Ministerio de Hacienda Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA BALANCES Y FORMULARIO N° 101	PRESENTA BALANCES Y FORMULARIO N° 101	NO PRESENTA
-Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales en MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES: REFACCIONES Y PINTURA de los dos últimos años (2018 y 2019).	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
-Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
-Constancia de visita a las instalaciones del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú o Declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Soledad Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 63º, 64º, 65° y 67° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.
Resoluciones N° 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, EVALUACIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61°del Decreto N° 2992/19** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial (persona física)	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	CSE INGENIERIADE EVER OVELAR AQUINO
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Artículo 40 de la Ley N°2051/2003 y de integridad conforme al artículo 20, inc. inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona la oferta en su representación, deberá acompañar en su representación, copia simple de la cedula de identidad y copia del autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta en las licitaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las ofertas presentadas por las firmas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez, PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo y CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 2992/19. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Soraya Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ:

IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – CI 782.811

PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN:

OSCAR RODOLFO PATTENDEN OCAMPOS – CI 3.920.585

BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN – CI 559.096

CSE INGENIERIA DE EVER OVELAR AQUINO:

EVER OVELAR AQUINO – CI 5.111.873

4.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente en la oferta de **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ,** hubo errores en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, en los siguientes ítems, debiendo ser el monto total correcto en el ítem 2- **Gs 278.425**, ítem 3- **GS 1.074.128**, ítem 5- **GS 278.425**, ítem 6- **GS 1.826.016**, ítem 8- **GS 278.425**, ítem 9- **GS 1.611.192**, ítem 10- **GS 266.675**, ítem 12- **GS 278.425**, ítem 13- **GS 2.739.024**, ítem 14- **GS 852.820**, ítem 15- **GS 476.450**, ítem 16- **GS 1.066.025**, ítem 17- **GS 571.740**, ítem 18- **GS 8.055.960**, ítem 20- **GS 556.850,** ítem 22- **GS 556.850**, ítem 24- **GS 835.275**, ítem 25- **GS 4.440.00**, ítem 26- **GS 835.275**, siendo así la suma total correcta de la oferta **GS 78.347.980**.

La empresa **PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**, tuvo error en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, en todos los ítems, debiendo ser el monto total correcto de la oferta **Gs 74.991.546.** Se les solicitó por nota la aceptación de las correcciones las cuales respondieron en tiempo y forma, quedando así los montos según detalle:

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN
TOTAL: 78.347.980	TOTAL: 74.991.546

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios. –

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Sonalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITÉ EVALUADOR

Ítem	Descripción	OFERTA PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	OFERTA PINTURERIA Y CONSTRUCTOR A ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	OFERTA CSE INGENIERIA DE EVER OVELAR AQUINO
1	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
2	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
3	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	67.133	89.511
4	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
5	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
6	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	76.084	67.133	89.511
7	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
8	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
9	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	67.133	89.511
10	Colocación de caño de bajada de aire Split tipo PVC soldable de 3/4" con abrazadera de metal fijada a la pared con tarugos y tornillos cada 1 metro	10.667	10.667	14.222
11	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
12	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
13	Reparación de Junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	76.084	67.133	89.511
14	Reparación de piso tejuelita en Azotea Primer Piso	42.641	42.641	56.854
15	Reparación de zócalo de mampostería en Azotea Primer Piso	19.058	19.058	25.411
16	Reparación de piso tejuelita en Azotea Segundo Piso	42.641	42.641	56.854
17	Reparación de zócalo de mampostería en Azotea Segundo Piso	19.058	19.058	25.411
18	Reparación de Junta de dilatación en Piso de Azotea con sellante no preformado	67.133	67.133	89.511
19	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
20	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

21	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	15.500	14.314	19.085
22	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
23	Tratamiento con silicona de muro de ladrillos vistos	15.000	14.314	19.085
24	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
25	Tratamiento con silicona de muro de ladrillos vistos	15.000	14.314	18.000
26	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	55.685	74.246
Total, Gs. IVA incluido:		**1.053.612**	**1.029.722**	**1.366.445**

Las empresas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo y CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino, se ajustan al precio referencial conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020; por lo que no se les ha solicitado ninguna composición de precios.** ----------

Se aclara que las empresas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez y PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo** presentaron el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. No así, la empresa **CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino,** por lo que se le solicito por nota, la cual no fue respondida. ----------

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1- **PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo.**
2- **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.**
3- **CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino.**

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser especificaciones técnicas, documentaciones legales y experiencias requeridas. ----------

4.3 <u>Análisis de las documentaciones legales:</u>

La empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez,** no presentó, Planilla de especificaciones técnicas – Anexo C y Copia de facturación o recepciones finales en Mantenimiento de Obras Civiles del año 2019, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanado en tiempo y forma. ----------

La empresa **PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo,** no presento Planilla de especificaciones técnicas – Anexo C y nota de visita al sitio de ejecución del contrato firmada por la Arquitecta Susana Narváez, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanado en tiempo y forma. ----------

La empresa **CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino**, no presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura, Balance General y cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018, Formulario 101 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2016, 2017 y 2018, Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales en Mantenimiento de

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Soraia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Obras Civiles: Refacciones y Pinturas de los últimos años 2018 y 2019, Patente Comercial del oferente vigente a la fecha de apertura y Planilla de especificaciones técnicas – Anexo C, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, sin respuesta alguna por lo que corresponde descalificar la oferta.----------

4.4 Análisis de la capacidad financiera:

De acuerdo a los balances, estados de resultados y formulario N° 101 presentados por las empresas se ha corroborado que las firmas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez y PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo**, cuentan con la solvencia y la capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones según consta en el Informe remitido por la Jefa de la Sección Presupuesto y Contabilidad donde se certifica que las empresas mencionadas más arriba presentan índice de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad dentro del rango solicitado en la Carta de Invitación de la presente Licitación.----------

4.5 Análisis de las especificaciones técnicas:

Para el análisis de las especificaciones técnicas se procede a la inspección y verificación de las mismas presentadas con la planilla del Anexo C realizada por el departamento de suministro verificándose que las empresas **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez y PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo**, cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación. ----------

4.6 Análisis de la experiencia:

De acuerdo a los documentos presentados por los oferentes, se evalúa la experiencia solicitando copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado de los dos últimos años (2018 – 2019), se verifica que todas las ofertas cumplen con el criterio establecido. ----------

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece en el segundo párrafo: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-

6. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

   a. **ADJUDICAR,** en el llamado a Contratación Directa para: "Mantenimiento de Obras Civiles: Refacciones y Pinturas – AD Referéndum "- PAC N° 379.116, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley N° 2051/03; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa. ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a.1) **PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo**, por un total de Gs. **74.991.546 (setenta y cuatro millones, novecientos noventa y un mil, quinientos cuarenta y seis),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de todos los ítems. ----------

b) **DESCALIFICAR a la empresa CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino,** por no presentar documentos formales para la evaluación solicitados por el Comité Evaluador. ----------

7. <u>EL COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 10 de julio del 2020.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ EVALUADOR

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Samalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PINTURERIA y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo	
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72101607-002	Metros cuadrados	210	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	3.005.940
2	72131601-005	Metros cuadrados	5	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	278.425
3	72131601-008	Metros	16	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	1.074.128
4	72101607-002	Metros cuadrados	658	Tratamiento con silicona con muros de ladrillos vistos	14.314	9.418.612
5	72131601-005	Metros cuadrados	5	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	278.425
6	72131601-008	Metros	24	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	1.611.192
7	72101607-002	Metros cuadrados	670	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	9.590.380
8	72131601-005	Metros cuadrados	5	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	278.425
9	72131601-008	Metros	24	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	1.611.192
10	72102304-007	Metro lineal	25	Colocación de caño de bajada de aire Split tipo PVC soldable de ¾ con abrazadera de metal fijada a la pared con tarugos y tornillos cada 1 metro	10.667	266.675
11	72101607-002	Metros cuadrados	425	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	6.083.450
12	72131601-005	Metros cuadrados	5	Reparación de ladrillo visto en fachada	55.685	278.425
13	72131601-008	Metros lineal	36	Reparación de junta de dilatación en fachada con sellante no preformado	67.133	2.416.788
14	72102508-01	Metros cuadrados	20	Reparación de piso tejuelita en las azotea primer piso	42.641	852.820
15	72101607-004	Metros lineal	25	Reparación de zócalo de mampostería en azotea primer piso	19.058	476.450

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocio Daniela Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

16	72102508-001	Metros cuadrados	25	Reparación de piso tejuelita en azotea segundo piso	42.641	1.066.025
17	72101607-004	Metros lineal	30	Reparación de zócalo de mampostería en azotea segundo piso	19.058	571.740
18	72131601-008	Metros	120	Reparación de junta de dilatación en piso de azotea con sellante no preformado	67.133	8.055.960
19	72101607-002	Metros cuadrados	550	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	7.872.700
20	72131601-005	Metros cuadrados	10	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	556.850
21	72101607-002	Metros cuadrados	550	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	7.872.700
22	72131601-005	Metros cuadrados	10	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	556.850
23	72101607-002	Metros cuadrados	350	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	5.009.900
24	72131601-005	Metros cuadrados	15	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	835.275
25	7210607-002	Metros cuadrados	296	Tratamiento con silicona de muros de ladrillos vistos	14.314	4.236.944
26	72131601-005	Metros cuadrados	15	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	55.685	835.275
TOTAL:						**74.991.546.-**

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador